

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno II semestre de 2025

Nombre de la Entidad que reporta

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta

GUILLERMINA YAGUARA PEDROZA

INFORMACIÓN USUARIOS	Falta diligenciar	ARBITRAMENTOS	
Compleitud de Roles	80%	Procesos arbitrales activos ekOGUI	0
Nivel de capacitación Roles	20%	Procesos terminados en ekOGUI	0
Abogados activos en ekOGUI	2	Porcentaje de registro	0
Información correcta abogados	100%		
Nivel de capacitación abogados	100%		

REGISTRO CASOS		VALORES PENDIENTES DE PAGO	
Casos notificados buzón procesos judiciales	0	Total Capital	-
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	0	Total Intereses	-
Casos notificados buzón conciliaciones extrajudiciales	0	Total Credito Judicial	-
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	3		

Observaciones generales

Se genera una recomendación con relación a la capacitación de los roles de usuario en la plataforma ekOGUI con la finalidad de subsanar el porcentaje de capacitación en el próximo reporte a ser generado por la entidad. La segunda recomendación que deja Control Interno es generar las actualizaciones correspondientes frente a los movimientos en los procesos judiciales, así como la calificación del riesgo por parte de los apoderados de la entidad - revocar los poderes en los casos que aplica. Finalmente, mantener la debida actualización de las conciliaciones extrajudiciales y pago de las mismas, en los casos que aplicó para el periodo reportado.

Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos.**

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno

